26 DIC. 2013

RECIBIDO
27 DIC 2013
DIRECCIÓN OPERACIONES

MERCADO PÚBLICO
SECPLAN
27 DIC 2013
HORA
FIRMA

000058

VALDIVIA,
V I S T O S:

La Resolución Exenta Nº 614 de fecha 07 de agosto de 2001, el Ord. Nº 1951 del Parque Harnecker de fecha 20 de agosto de 2013, el Ord. 1146 del Fiscal Nacional Económico de fecha 27 de agosto de 2013, la Prov. Nº 8862 de fecha 29 de agosto de 2013, el Memorando Nº 456379 de la Jefa de Licitaciones y Construcción de fecha 08 de septiembre de 2013, el Memorandum Nº 460896 del Director de Operaciones de fecha 09 de septiembre de 2013, el Memorandum Nº 456383 de la Jefa de Licitaciones y Construcción de fecha 10 de septiembre de 2013, el VºBº de Asesoría Jurídica, el llamado a Propuesta Pública Nº 113-2013 a través del Portal Mercado Público denominada "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN VERTEDERO MORROMPULLI", Decreto que aprueba bases Nº 8108 de fecha 2013,Acta de visita terreno de fecha 07 de octubre de 2013, acta de apertura de fecha 25 de noviembre de 2013, Acuerdo de concejo Nº 396 de fecha 17 de diciembre y Decreto Nº 9550 de fecha 19 de diciembre de 2013; y las facultades que me confiere la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O E X E N T O

Nº 9675 /

1.- ADJUDIQUESE la Propuesta Pública Nº 113-2013, denominada "***CONCESIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN VERTEDERO MORROMPULLI***", al oferente ***EMPRESA DE SERVICIOS MECANIZADOS ASEO Y ROCES LTDA. (SERVIMAR LTDA.)***, RUT Nº 88.975.900-3, un valor ofertado mensual de **$ 28.800.000**, IVA incluido.

2.- El plazo de concesión desde el **01.01.2014** al **31.12.2015**, renovable por períodos de un año, máximo dos, con previo acuerdo del Concejo Municipal.

3.-Se designa como Ito titular al Sr. Jose Arellano Pinto –Director de Operaciones, Ito. Subsidio Sr Cesar Anguita –Jefe Depto. Administración Recintos y Servicios Generales.

4.- Los fondos corresponden 01-01-08-25.22.08.001 Servicio de Aseo.

5.- El adjudicatario deberá entregar en la Secretaria de Secplan dentro de un plazo de 5 días hábiles, desde la fecha que es notificado, la boleta de garantía por concepto de "Fiel cumplimiento del contrato", por un valor $ 34.560.000.- con vencimiento 31 de marzo de 2016, debiendo ser reducido a escritura pública el respectivo contrato.

6.- Suscríbase el contrato correspondiente, ríndase la garantía pertinente y notíquese el interesado de la presente resolución.

Anótese, notifíquese, comuníquese a quienes corresponda y archívense los antecedentes.

I. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA ★ SECRETARIA MUNICIPAL

NINO BERNUCCI DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA ★ ALCALDIA ★

OMAR SABAT GUZMAN
ALCALDE

Administración Municipal
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Jefe de Presupuesto
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Gestión Administrativa
Director de Operaciones
A R C H I V O/
PRW/PRW
Oferente

Srta Claudia